



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

21110

Procediment ordinari 210/2012

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000210 /2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a MARIA CRISTINA MORELL ALDAZ contra la empresa FLEQUERIAS MALLORCA SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por M^a Cristina Morell Aldaz contra Flequerias Mallorca S.L. debo condenar y condeno a éste a que abone a aquel la cantidad de 5.548,12 euros más el interés legal correspondiente.

Y para que sirva de notificación en legal forma a FLEQUERIAS MALLORCA SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Illes Balears.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a cuatro de Noviembre de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

